

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **123**

Fecha: 21/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2012 00017	Alimentos para menores	INGRID KATHERINE HURTADO LEAL	WILMER RINCON BALLEEN	Auto de Tramite en aras de la economía procesal se oficia a caja honor para que ponga a disposición del juzgado lo retenido por cesantías, de igual manera se ordena que a partir de la fecha se descuente la cuota de alimentos de todas las mesadas pensionales, se requiere a la señor INGRID, para que informe detalladamente al juzgado cuantas cuotas de alimentos estan insolujtas a la fecha. y proceder de conformidad	19/07/2021	
54001 31 10 005 2012 00290	Ordinario	LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ	ALVARO ANGULO MURCIA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la solicitud que precede, mediante el cual el señor Álvaro Angulo Murcia, solicita el desarchivo del proceso; el Despacho a ello accede, teniendo en cuenta que se aportó el arancel respectivo y, ordena que por secretaria se emita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que remitan el expediente de manera física, a efectos de acceder a lo solicitado. Informar a la oficina de Apoyo Judicial que el expediente de la referencia se encuentra en la caja No. 136.	19/07/2021	01
54001 31 10 005 2012 00324	Alimentos para menores	PAOLA ANDREA LUNA PEREIRA	LAZARO ALBERTO ORTIZ ORTIZ	Auto de Tramite Se ordena el fraccionamiento del titulo que se encuentra a ordenes del juzgado y el pago de las cuotas de alimentos insolutas hasta el mes de julio del 2021	19/07/2021	
54001 31 10 005 2013 00069	Jurisdicción Voluntaria	EDMUNDO - PORTILLO PORTILLO	PRES. INT.: MARÍA FELISA - PORTILLO PORTILLO	Auto Interlocutorio 1°. Poner en conocimiento de las señoras SORAYA DOLORES QUINTERO PORTILLO y CARMEN CECILIA QUINTERO PORTILLO. 2°. Notificar a las señoras Defensora y Procuradora de Familia adscritas al despacho, el correspondiente informe de gestión y salud, para los fines que estimen conducentes, termino concedido (03) días. 3. Notifíquese a las partes y funcionarias mediante oficio a través de los correos electrónicos personales e institucionales establecidos para tal fin, anexando copia del presente auto y del informe allegado.	19/07/2021	
54001 31 60 005 2019 00127	Jurisdicción Voluntaria	ALEXIS MOLINA ACEVEDO	MARIA ESPERANZA ACEVEDO	Auto Interlocutorio Regresar al archivo definitivo la presente interdicción. Déjese la constancia respectiva.	19/07/2021	
54001 31 60 005 2019 00748	Verbal Sumario	ANDREY ALEXIS - CALDERON RODRIGUEZ	MARIA JOHANNA - LINDARTE SOLER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. para el 19 de agosto del año 2021 a las diez de la mañana	19/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00034	Verbal	JENNIFER GISELA PEREZ ORTEGA	ANDRES FELIPE ORTEGA	Auto Interlocutorio 1°. Oficiar a la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar, Reiterando lo ordenado mediante auto del pasado 09 de junio del año en curso, 2°. Oficiase en tal sentido.	19/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00072	Verbal	MARGARITA GELVEZ VALERO	NESTOR - CASTILLO FUENTES	Auto que Ordena Requerimiento En observancia de que se encuentra pendiente la notificación de la Curadora Ad – Litem de los herederos indeterminados designada; el Despacho, ordena requerir a la parte demandante, para que proceda a realizar las diligencias tendientes para obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	19/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00284	Verbal	MIRYAM RIVERA VARGAS	ALEJANDRO MARTINEZ CASTELLANOS	Auto Interlocutorio PRIMERO: Acceder al Retiro de la demanda presentada de conformidad a lo antes expuesto. SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente digital y todas sus actuaciones, dejándose las constancias respectivas.	19/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA**